



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE Javier FAU 20146247084
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.09.2025 17:39:38 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1312-2025-MPP/A

Puno, 26 de setiembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los actores del sector público y privado, encargados de gestionar y coordinar el desarrollo sostenible y competitivo del destino turístico, en el marco del Día Mundial del Turismo, instaurada por la Organización Mundial del Turismo (OMT) de las Naciones Unidas desde el año 1980.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, encargados de gestionar y coordinar el desarrollo sostenible y competitivo del destino turístico, en el marco del Día Mundial del Turismo.

N°	NOMBRE Y APELLIDO
61	Ana Cecilia Ceosi Mamani
62	Xiomara Guadalupe Mendoza Hinojosa
63	Dayra Maribel Mayta Mamani
64	Jhoselyn Jasmyn Chuquimallco Condori
65	Angelo Rodrigo Cary Alvarez
66	Ruth Maribel Quispe Flores
67	Diego Natalio Velasquez Velasquez
68	Daphne Lisset Bailon Suaña
69	Cristian Condori Mamani
70	Ruth Gaby Curo Mayta
71	Liz Belia Pacompia Apaza
72	Lennin Nicolas Portillo Pineda

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ
CHECA Roberto Carlos FAU
20146247084 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 26.09.2025 17:40:37 -05:00